



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA

NOVOPAN DEL ECUADOR S.A.

CUANTIA INDETERMINADA

DI 4 COPIAS

Escritura número trescientos ochenta y cinco BIS.—

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes diecinueve (19) de marzo del dos mil uno, ante mi doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del Cantón, comparecen los señores César Alvarez Villota e Ignacio Eduardo Bustamante Serrano, en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente, de la compañía NOVOPAN DEL ECUADOR S.A. Los comparecientes son mayores de edad, casados, domiciliados en la ciudad de Quito legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; y, dicen que elevan a escritura pública la minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: “ Señor Notario: En su registro de escrituras públicas, sírvase insertar una de la que conste la reforma de estatutos sociales de la compañía NOVOPAN DEL ECUADOR S.A., de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA. COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura, los señores César Alvarez Villota e Ignacio Bustamante en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General de la compañía NOVOPAN DEL ECUADOR S.A., conforme prueban con los nombramientos debidamente inscritos en el Registro Mercantil que se agregan. **SEGUNDA. ANTECEDENTES:** a) NOVOPAN DEL ECUADOR S.A., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Quito, el diecisiete (17) de Abril de mil novecientos setenta y ocho e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el dieciséis (16) de Mayo de mil novecientos setenta y ocho (1978). b) En NOVOPAN DEL ECUADOR S.A., se han realizado varios actos societarios, siendo el último de ellos la

conversión del capital de la compañía a dólares de los Estados Unidos de América, que consta en la escritura pública celebrada el seis (6) de Noviembre del dos mil (2000), ante el Notario Primero del Cantón Quito, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución cero cero guión Q guión IJ guión tres mil quinientos cuarenta y ocho (00-Q-IJ-3548), de once (11) de Diciembre del dos mil (2000), inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con fecha trece (13) de Diciembre del dos mil (2000). c) La Junta General de Accionistas de la compañía en sesión de dos (2) de Marzo del dos mil uno (2001), resolvió reformar los artículos vigésimo séptimo literal j), vigésimo noveno y trigésimo segundo de los estatutos sociales, en la forma en que consta en el acta de dicha Junta General. **TERCERA. REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.** En base a los antecedentes expuestos, los Representantes Legales de la compañía NOVOPAN DEL ECUADOR S.A., expresamente declaran: a) Que reforman el literal j) del artículo vigésimo séptimo, el literal j) del artículo vigésimo noveno y el literal h) del artículo trigésimo segundo de los estatutos sociales, cuyos textos dirán: “ Artículo Vigésimo Séptimo.- J) Autorizar actos, contratos y operaciones cuya cuantía exceda del 25% del capital social.” “Artículo Vigésimo Noveno.- ...j) Sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 12 de la Ley de Compañías, el Presidente, podrá obligar a la Compañía en operaciones cuya cuantía no exceda del 10% del capital de la compañía; en operaciones cuya cuantía sea de más del 10% y hasta el 25% del capital social, el Presidente y el Gerente General deberá actuar conjuntamente, y cuando las operaciones excedan del 25% del capital social, intervendrá el Presidente, o quien haga sus veces, previa autorización del Directorio, así como en la compra, venta o hipoteca de bienes inmuebles.” “Artículo Trigésimo Segundo.- ...h) Obligar a la compañía en operaciones cuya cuantía no exceda del 10% del capital de la compañía. En operaciones cuya cuantía sea de más del 10% y hasta el 25% del capital social, deberá actuar conjuntamente con el Presidente, cuando excedan del 25%, requerirá autorización del Directorio, así como para la compra, venta o hipotecade bienes inmuebles. Estas limitaciones se entenderán sin perjuicio de lo



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



NOTARIA
PRIMERA



establecido en el art. Doce de la Ley de Compañías.” b) Que elevan a escritura pública el acta de la Junta General de Accionistas de dos (2) de Marzo del dos mil uno (2001), para lo cual presentan al Señor Notario, copia certificada que se incorporará a la presente escritura. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusula de estilo para la validez de la presente escritura pública.” HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal; la misma que se halla firmada por el doctor Francisco Rosales Ramos, afiliado al Colegio de Abogados de Quito con matrícula número quinientos ochenta. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

César Alvárez Villota

C.I. 170238598-8

Ignacio Eduardo Bustamante Serrano

C.I. 170428074-0

El Notario (firmado) doctor Jorge Machado Cevallos . -

32

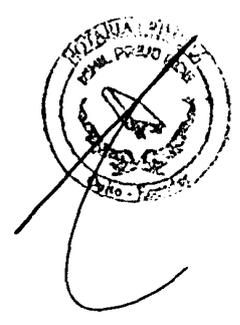
100



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



No. 238

PROTOCOLIZACION

COPIA LEGALIZADA DEL
NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
CONFERIDO POR LA COMPANIA
NOVOPAN DEL ECUADOR S.A.
A FAVOR DE:
SR. CESAR ALVAREZ VILLOTA

CUANTIA: INDETERMINADA

QUITO, 12 DE ABRIL DEL AÑO 2.000

***** cpt *****

DI COPIAS

NOVOPAN
DEL ECUADOR S.A.
FABRICA DE TABLEROS AGLOMERADOS

Quito, 8 de marzo del 2000

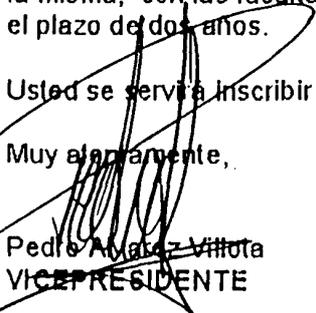
Señor
César Alvarez Villota
Presente

Muy distinguido señor:

Por medio de la presente nota de nombramiento, tengo el agrado de comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía NOVOPAN DEL ECUADOR S.A., celebrada en la ciudad de Quito, el día 1 de marzo del 2000, tuvo el acierto de nombrarle para el cargo de Presidente de la misma, con las facultades y atribuciones que señalan los Estatutos y la Ley de Compañías, por el plazo de dos años.

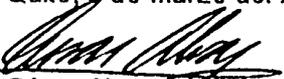
Usted se servirá inscribir este nombramiento para los fines de Ley.

Muy atentamente,


Pedro Alvarez Villota
VICEPRESIDENTE

Acepto el cargo para el que he sido designado y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

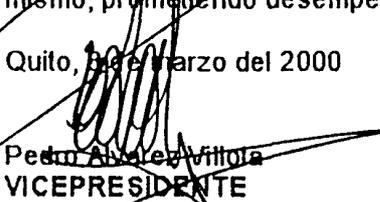
Quito, 8 de marzo del 2000


César Alvarez Villota
C.I. 170238598-8

ALVAREZ VILLOTA CESAR PEDRO JOSE GABRIEL

RAZON: Siento por razón que el señor César Alvarez Villota, nombrado Presidente de NOVOPAN DEL ECUADOR S.A., en la Junta General de Accionistas celebrada en la ciudad de Quito, el día miércoles 1 de marzo del 2000, aceptó el cargo de Presidente y tomó posesión del mismo, prometiendo desempeñarlo fiel y legalmente.

Quito, 8 de marzo del 2000


Pedro Alvarez Villota
VICEPRESIDENTE

Novopan del Ecuador S.A., se halla constituida mediante escritura pública otorgada el 17 de abril de 1978, ante el Notario Doctor José Vicente Troya, a cargo de la Notaría Segunda del Cantón Quito, inscrita el 16 de mayo de 1978, Tomo X del Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el No. 57.

Representante Legal: Presidente



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1678 del Registro de Nombramientos Tomo 131

Quito, a 20 MAR 2000

REGISTRO MERCANTIL



[Handwritten signature]

DR. RAUL GAYBON SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforma con el original que me fue presentada.

en: _____ Folias: _____

Quito a - 7 ABR 2000



[Handwritten signature]

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Canton Quito



RA-



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

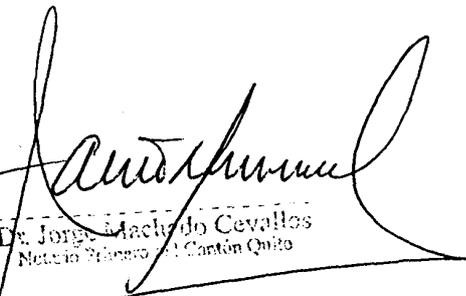


ZON DE PROTOCOLIZACION. A petición de parte interesada, en esta fecha y en tres fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Primera del Cantón Quito, actualmente a mi cargo, el Nombramiento de Presidente de NOVOPAN DEL ECUADOR S.A., que antecede.- Quito, doce de Abril del año dos mil.- El Notario, (firmado) Doctor Jorge Machado Cevallos.- (Sigue un sello)".-

08

Es fiel y VIGESIMA

COPIA, del documento que antecede, protocolizado ante mí; y, en fe de ello la confiero sellada y firmada, en Quito, a doce de Abril del año dos mil.-


Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



172

40

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



NOTARIA
PRIMERA



No. 237

PROTOCOLIZACION

COPIA LEGALIZADA DEL
NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
CONFERIDO POR LA COMPANIA
NOVOPAN DEL ECUADOR S.A.

A FAVOR DE:

SR. IGNACIO BUSTAMANTE

CUANTIA: INDETERMINADA

QUITO, 12 DE ABRIL DEL AÑO 2.000

***** cpt *****

DI 12 COPIAS

22 de agosto de 2000

C

NOVOPAN
DEL ECUADOR S.A.
FABRICA DE TABLEROS AGLOMERADOS

Quito, 8 de marzo del 2000

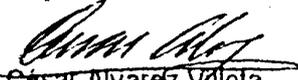
Señor
Ignacio Bustamante
Presente

Muy distinguido señor:

Por medio de la presente nota de nombramiento, tengo el agrado de comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía NOVOPAN DEL ECUADOR S.A., celebrada en la ciudad de Quito, el día 1 de marzo del 2000, tuvo el acierto de nombrarle para el cargo de Gerente General de la misma, con las facultades y atribuciones que señalan los Estatutos y la Ley de Compañías, por el plazo de dos años.

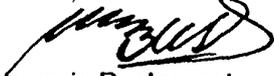
Usted se servirá inscribir este nombramiento para los fines de Ley.

Muy atentamente,


Cesar Alvarez Villota
PRESIDENTE

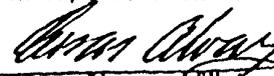
Acepto el cargo para el que he sido designado y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

Quito, 8 de marzo del 2000


Ignacio Bustamante
C.I. 170428074-0

BUSTAMANTE SERRANO EDUARDO IGNACIO
Certifico que el señor Ignacio Bustamante, nombrado Gerente General de NOVOPAN DEL ECUADOR S.A. en la Junta de Directorio, celebrada en Quito el día 1 de marzo del 2000, aceptó y tomó posesión del mismo.

Quito, 8 de marzo del 2000


Cesar Alvarez Villota
PRESIDENTE

Novopan del Ecuador S.A., se halla constituida mediante escritura pública otorgada el 17 de abril de 1978, ante el Notario Doctor José Vicente Troya, a cargo de la Notaría Segunda del Cantón Quito, inscrita el 16 de mayo de 1978, Tomo X del Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el No. 57.

Representante Legal: Presidente

NOTA: Este nombramiento, deja sin efecto el nombramiento anterior.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1.680 del Registro de N°bramientos Tome 331

Quito, a 28 MAR 2000

REGISTRO MERCANTIL



[Signature]
Dr. RAÚL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforma con el original que me fue presentada.
Fojas: _____

Quito a 7 ABR 2000



[Signature]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Canton Quito

RA-



NOTARIA PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



ZON DE PROTOCOLIZACION. A petición de parte interesada, en esta fecha y en tres fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Primera del Cantón Quito, actualmente a mi cargo, el Nombramiento de Gerente General de NOVOPAN DEL ECUADOR S.A., que antecede.- Quito, doce de Abril del año dos mil.- El Notario.-(firmado).- Doctor JORGE MACHADO CEVALLOS.- Sigue un sello.....

Es fiel y 25ava. COPIA CERTIFICADA, de los documentos que anteceden, protocolizados ante mí; y, en fe de ello la confiero debidamente firmada y sellada, en Quito, a veinticinco de agosto del año dos mil.



Jorge Machado Cevallos
 Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Cantón Quito

ACTA No. 27 DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE NOVOPAN DEL ECUADOR S.A., CELEBRADA EL 2 DE MARZO DEL 2001

En la ciudad de Quito, el día de hoy viernes 2 de marzo del 2001, a las 16h55 se reunió la Junta General de Accionistas de NOVOPAN DEL ECUADOR S.A., en su propio local, situado en la Av. Maldonado 8758, la misma que ha sido previamente convocada, al efecto por el Presidente Ejecutivo de la Compañía, mediante aviso publicado en el Diario "HOY" de la ciudad de Quito, el día 15 de febrero del 2001 y convocatorias cursadas a los señores Accionistas de la Compañía, como a los señores Comisarios de ella. A las 16H00 el Gerente - Secretario de la Compañía, Ing. Ignacio Bustamante S., dio comienzo a la formación de la lista de asistentes. Procedió el Secretario de conformidad con los requisitos señalados en el Art. 239 de la Ley de Compañías. A las 16H55 del indicado día, se dejó constancia de que existía el quórum legal y estatutario suficiente para instalar la Junta General de Accionistas, una vez que, a esta hora se halla presente y debidamente representado el 79.12%, del capital pagado. Presidió la Junta General de Accionistas el Presidente de la Compañía, Sr. César Alvarez V., y actuó como Secretario Ad-hoc de la misma el señor Jaime Acosta E. El secretario informó que existió el quórum ya mencionado, y el Presidente declaró instalada la Junta a las 17H00.

A continuación, la Presidencia dispuso que por Secretaría se lea la lista de Accionistas asistentes a la Junta por sí o representados y el número de votos que les correspondía y/o representaban. La lista de asistentes fue la siguiente:

NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL EN DOLARES	No. VOTOS
El señor Juan Vilarrasa Cantón en representación del Sr. Corell Ayora José Luis por sus acciones y,	2.359,92	58,998
En representación de la Sra. Corell Orrios Ana María, por sus acciones y,	2.359,92	58.998
En representación de la Sra. Correl Orrios María Amparo, por sus acciones.	2.359,92	58.998
La Sra. María Teresa Freile de Alvarez, por sus acciones y,	3.065,52	76.638
En representación del Sr. Corell Mifsud Eugenio, por sus acciones y,	2.552,56	63.814



En representación del Sr. Mado Overseas, por sus acciones y,	3.352,32	83.808
En representación de Pastor Sendra Vicente, por sus acciones y,	3.825,80	95.645
En representación del Sr. Trenor y Lamo de Espinosa Enrique, por sus acciones y,	12.383,04	309.576
En representación de Wood Industries Holding S.A., por sus acciones y,	54.237,40	1'355.935
En representación de Alvarez Freile Ana María, por sus acciones y,	1.983,56	49.589
En Representación de Alvarez Freile Gabriela, por sus acciones y,	1.983,56	49.589
En representación de Alvarez Freile Verónica, por sus acciones.	1.983,56	49.589
El Sr. Lcdo. Acosta Espinosa Jaime, por sus acciones.	2.850,28	71.257
El señor Alvarez Villota Pedro, por sus acciones y,	11.225,44	280.636
En representación de Alvarez Barba S.A, por sus acciones y,	20.288,88	507.222
En representación de Inmobiliaria Palvi Cía. Ltda, por sus acciones y,	4.491,44	112.286
En representación de Plywood Ecuatoriana S.A., por sus acciones.	243.122,20	6'078.055
El Sr. Alvarez Villota César, por sus acciones y,	12.180,20	304.505
En representación del Sr. Alvarez Freile César José, por sus acciones y,	1.983,56	49.589
En representación de Contrachapados de Esmeraldas S.A., por sus acciones.	121.783,76	3'044.594

La Sra. Alvarez Villota Susana de Chiriboga, por sus acciones.	1.360,32	34.008
El señor Chiriboga Alvarez Francisco Xavier, por sus acciones y,	872,60	21.815
En representación de As Domus Cía Ltda., por sus acciones.	12.883,88	322.097
El Sr. Ing. Bustamante Serrano Ignacio, por sus acciones.	608,92	15.223
La señora Chiriboga Alvarez María Fernanda, por sus acciones y,	872,60	21.815
En representación de Chiriboga Alvarez María José, por sus acciones.	872,60	21.815
El Sr. Freile Fanlo Manuel, por sus acciones.	755,36	18.884
El Sr. Uribe Alvarez José Antonio, por sus acciones.	1.114,92	27.873
La Sra. Villota de Alvarez Fina, por sus acciones.	1.030,92	25.773
	-----	-----
SUMAN	530.744,96	13'268.624
	=====	=====

Se dio lectura de la Convocatoria, cuyo texto es el siguiente:

Se convoca a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía NOVOPAN DEL ECUADOR S.A. que tendrá lugar en su propio local ubicado en la Av. Panamericana Sur Km 9 ½, sector Plan Quitumbe de esta ciudad, el día viernes 2 de marzo del 2001 a las 16h00 con el objeto de conocer los siguientes puntos:



1. Conocimiento y decisión sobre los informes de los administradores.
2. Conocimiento y decisión sobre el informe de los señores Comisarios.
3. Conocimiento y decisión sobre el Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al Ejercicio Económico del 2000
4. Destino de las utilidades
5. Fijación de la remuneración del Presidente Ejecutivo y honorarios de Directores.
6. Contratación de Auditores Externos.
7. Aumento de Capital; y, ✓
8. Reforma de Estatutos. ✓

10

El Balance General, anexos e informes se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio de la Compañía. Esta convocatoria se hace de conformidad con lo previsto en los estatutos y en la Ley de Compañías.

Se convoca a los Comisarios señores Homero Escobar y Jaime Meza, personal e individualmente a la Junta.

Como primer punto del orden del día, el Presidente de la Compañía Sr. César Alvarez V., dio lectura del informe de la Administración y del Directorio, documento que refleja las actividades de la Administración de la Empresa en el período comprendido entre el 1ro de enero y el 31 de diciembre del 2000.

A continuación, la Junta conoció también el informe presentado por el Comisario Principal, Sr. Homero Escobar, y por los Auditores Externos de la compañía, la firma Deloitte & Touche sobre el ejercicio económico 2000, y el Balance General del ejercicio del año anterior, el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos. La Presidencia puso a consideración de la Junta dichos informes. La Junta General, con todos los votos a favor, y un voto de aplauso propuesto por el Sr. Pedro Alvarez V. quien resaltó que el trabajo del año, ha sido bien realizado por un equipo de gentes que ha unificado sus esfuerzos para el éxito de la compañía, aprobó los citados documentos. Se abstuvieron de votar los accionistas que ejercen funciones administrativas, por así disponerlo la Ley.

La Junta aprobó declarar un dividendo en efectivo a favor de los accionistas, de conformidad con lo propuesto por el Directorio en el informe de los Administradores, esto es, entregar un dividendo por la suma de \$ 335.400 que se pagará a los accionistas en proporción a su participación en el capital de la Compañía, hasta el 30 de septiembre del 2001. El saldo de las utilidades del ejercicio, luego del pago de dividendos, esto es, la suma de \$426.790 se aplicará a la cuenta de utilidades retenidas.

La Junta acordó que se pague como honorarios a los directores la suma de USD 150 por sesión asistida.

La Junta General procedió a elegir, como Comisario Principal, al señor Homero Escobar, y como Comisario Suplente al señor Jaime Meza, por el período de un año y determinó sus honorarios de USD 150 para el Principal y USD 50

La Junta General acordó delegar al Directorio, para que en su próxima sesión, determine la remuneración del Presidente de la Compañía.

A continuación y siguiendo el orden del día se puso a consideración de la Junta el siguiente punto que indica sobre la contratación de auditores externos. La Junta resolvió encomendar al Directorio esta contratación con la firma Deloitte & Touche y si no se llegare a un acuerdo, se negocie con Price Waterhouse o Arthur Andersen, el que sea más conveniente para los intereses de la compañía.

AUMENTO DE CAPITAL

La Junta General con todos los votos a favor resuelve:

1. No elevar el capital de la Compañía por el momento.

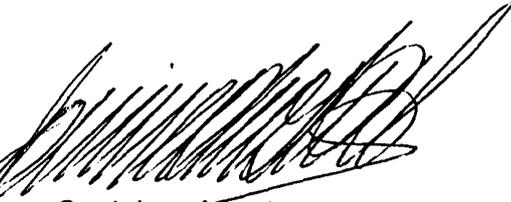
REFORMA DE ESTATUTOS

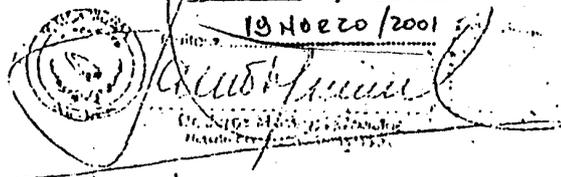
La Junta resolvió, como 8° punto de la convocatoria, modificar los artículos vigésimo séptimo literal j), vigésimo noveno y el trigésimo segundo de los Estatutos Sociales, relativos a las atribuciones del Directorio, el Presidente y el Gerente General, ampliando sus facultades para que el Presidente o el Gerente puedan obligar a la Compañía en operaciones cuya cuantía no exceda del 10% del capital de la Compañía. En operaciones, cuya cuantía sea más del 10% y hasta el 25% del capital social, el Presidente y el Gerente General deberán actuar conjuntamente y, cuando las operaciones se excedan del 25% del capital social, intervendrá el Presidente, o quien haga sus veces, previa autorización del Directorio, así como en la compra, venta o hipoteca de bienes inmuebles.

Considerados todos los puntos señalados en la Convocatoria. El Secretario deja constancia de que todas las resoluciones que anteceden fueron aprobadas con todos los votos a favor, salvo en el caso de las abstenciones puestas por la Ley.

El Secretario dejó constancia de que ha incorporado al expediente de la Junta los documentos correspondientes que son: Convocatoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Informe de Administradores, Comisario, Auditores Externos, y documentos que acreditan la representación legal de los accionistas ausentes.


Sr. César Álvarez **NOTARIA PRIMERA DE QUITO**
PRESIDENTE **APLICACION A LA LEY NOTARIAL**
CONFIRMAR con el original que me fue presentada
Fojas: _____


Sr. Jaime Acosta
SECRETARIO

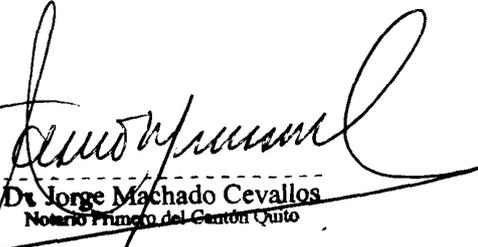




DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

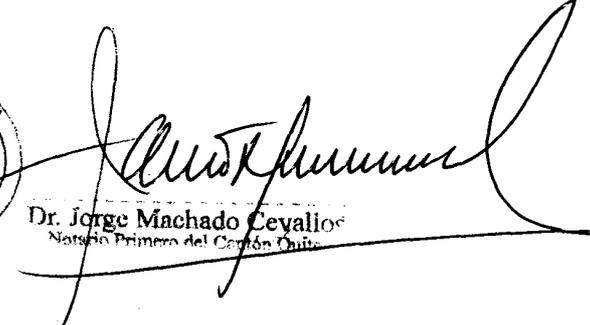
**NOTARIA
PRIMERA**

torgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a diez y nueve de Marzo del año dos mil uno.


Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

RAZON: Mediante Resolución No. 01-Q-IJ-2478, dictada por la Intendencia de Compañías de Quito, el 17 de Mayo del 2001; se aprueba la reforma de estatutos de la compañía NOVOPAN DEL ECUADOR S.A. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz otorgada en esta Notaría, el 19 de Marzo del presente año.
Quito, 28 de Mayo del 2001.




Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

D.



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1 ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el señor Intendente
2 de Compañías de Quito, en su resolución No.01.Q.IJ.2478
3 de fecha 17 de mayo del 2001, tomé nota de la escritura
4 de reforma del estatuto social de la Compañía NOVOPAN
5 DEL ECUADOR S.A. otorgada ante el Notario Primero, el 19
6 de marzo del 2001, al margen de la matriz de la
7 escritura de constitución de esta misma Compañía,
8 otorgada ante el doctor José Vicente Troya Jaramillo, el
9 17 de abril de 1978, cuyo archivo se encuentra
10 actualmente a mi cargo.-

11 QUITO, A 31 DE MAYO DEL 2001.-

12 *Ximena Moreno de Solines*

13 DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

14 ~~NOTARIA SEGUNDA~~



20

21

22

23

24

25

26

27

28

12



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



13

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **01.Q.IJ. DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 17 de mayo del año 2.001, bajo el número **105** del Registro Industrial, Tomo **33**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **57** del Registro Industrial de dieciséis de mayo de mil novecientos setenta y ocho, a fs. 202 vta., Tomo **10**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**NOVOPAN DEL ECUADOR S.A.**", otorgada el 19 de marzo del 2.001, ante el Notario **PRIMERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **14009**.- Quito, a ocho de junio del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR**.-



RG/mn.-